



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 52-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

1. Indique la entidad que, de acuerdo a su Ley Orgánica, es encargada de fiscalizar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas que presentan los funcionarios y servidores públicos.
- A) Superintendencia de Banca, Finanzas y AFP – Unidad de Inteligencia Financiera
 - B) SUNAT
 - C) Fiscalía Especializada competente del Ministerio Público
 - D) Contraloría General *

Referencia bibliográfica: Literal p), artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

2. Marque el enunciado que no corresponde a una atribución de la Contraloría General.
- A) Exigir a las Entidades Públicas la priorización de su presupuesto a la ejecución de Proyectos de Inversión *
 - B) Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarios o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades
 - C) Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades
 - D) Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes

Referencia bibliográfica: artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

3. De acuerdo a lo establecido por las Normas Generales de Control Gubernamental, el control gubernamental interno puede ser
- A) concurrente, simultáneo y posterior.
 - B) previo, concurrente y específico.
 - C) previo, simultáneo y posterior. *
 - D) simultáneo, concurrente y preliminar.

Referencia bibliográfica: numeral 1.12, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

4. Seleccione la modalidad en la que es ejercido el servicio de control previo.
- A) Opinión sobre las operaciones de carácter tributario.
 - B) Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado. *
 - C) Opinión para la adquisición de bienes y servicios adicionales en las entidades públicas.
 - D) Auditoría de gestión.

Referencia bibliográfica: Numeral 1.16, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 52-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

5. Complete, correctamente, la oración «La _____ es una actitud mental que permite al personal formular juicios fundados en elementos objetivos y que garantiza la consistencia e integridad de sus actuaciones y opiniones».
- A) diligencia profesional
 - B) capacitación
 - C) razonabilidad
 - D) independencia *

Referencia bibliográfica: numeral 2.1, Normas de Desempeño Profesional de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

6. De acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental, es necesaria la participación de expertos cuando se requiera
- A) personas naturales o jurídicas que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo particular distinto al control gubernamental. *
 - B) personas naturales que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo especializado del control gubernamental.
 - C) profesionales especializados en diversas ramas de ingeniería.
 - D) empresas consultoras para prestar asesoramiento especializado.

Referencia bibliográfica: Participación de expertos, Normas Comunes a los Servicios de Control de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

7. En función a la fuente empleada para su obtención, la evidencia se clasifica en
- A) documental, objetiva, física y analítica.
 - B) física, sustantiva, documental y testimonial.
 - C) documental, testimonial, objetiva y sustantiva.
 - D) física, documental, testimonial y analítica. *

Referencia bibliográfica: numeral 7.20, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

8. En el Servicio de Control Posterior, se pueden identificar responsabilidades. Identifique la responsabilidad que no corresponda.
- A) Responsabilidad laboral *
 - B) Responsabilidad penal.
 - C) Responsabilidad civil.
 - D) Responsabilidad administrativa funcional.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.32, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



9. Siempre, la Comisión Auditora debe estar conformada por el

- A) Jefe de OCI, Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes.
- B) Supervisor, Jefe de OCI e integrantes.
- C) Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes. *
- D) Supervisor, Jefe de Comisión, Integrantes e Ingenieros.

Referencia bibliográfica: numeral 12, Marco General del “Manuel de Auditoría de Cumplimiento” - Directiva N° 001-2022-CG/NORM, aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022

10. Respecto a las actividades de la etapa de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento. Marque la opción que no corresponde.

- A) Desarrollar los procedimientos de auditoría
- B) Determinar las desviaciones de cumplimiento
- C) Evaluar los comentarios o aclaraciones
- D) Formular la Carpeta de Servicio *

Referencia bibliográfica: numeral 81, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – “Manuel de Auditoría de Cumplimiento” aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

11. La suficiencia de la evidencia de auditoría está referida a

- A) la calidad.
- B) el alcance.
- C) la complejidad.
- D) la cantidad. *

Referencia bibliográfica: numeral 84, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Manuel de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

12. Precise a qué técnica de auditoría corresponde la definición «Representa la evidencia de auditoría obtenida por el auditor como una respuesta directa, por escrito, dirigida al auditor por parte de un tercero».

- A) Confirmación externa *
- B) Indagación interna
- C) Inspección física
- D) Repetición y recálculo

Referencia bibliográfica: Numeral 104, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Manuel de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.



13. Seleccione la opción correcta. En la Auditoría de Cumplimiento, el control de calidad corresponde ser realizado por

- A) las unidades orgánicas de la Contraloría General encargadas del aseguramiento de la calidad.
- B) la Comisión Auditora, el órgano desconcentrado, las unidades orgánicas de la Contraloría General u OCI a cargo de la referida auditoría. *
- C) solo el supervisor y jefe de la comisión auditora.
- D) los integrantes de la comisión responsable del planeamiento y la ejecución de la auditoría.

Referencia bibliográfica: numeral 6.9, Disposiciones Generales - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

14. Marque la opción que no corresponda a una modalidad de Control Simultáneo.

- A) Control Concurrente
- B) Orientación de Oficio
- C) Visita de Control
- D) Orientación de Oficio Posterior *

Referencia bibliográfica: numeral 7, Disposiciones Específicas – Modalidades de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

15. El Operativo de Control Simultáneo se ejecuta empleando la modalidad de

- A) visita de control. *
- B) control concurrente.
- C) orientación de oficio.
- D) visita preventiva.

Referencia bibliográfica: numeral 7,4, Disposiciones Específicas – Operativo de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

16. Marque la opción que no corresponde a las características del Control Simultáneo.

- A) Sincrónico
- B) Célere
- C) Preventivo
- D) Previo *

Referencia bibliográfica: numeral 6.3.1, Características del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



17. Durante la etapa de ejecución del Control Concurrente, se emite el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas cuando
- A) se encuentra vencido el plazo de ejecución del hito de control y se requiere comunicar las situaciones adversas detectadas.
 - B) se identifica la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.*
 - C) antes de acreditar la Comisión de Control, se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas a la entidad.
 - D) se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas al jefe del OCI.

Referencia bibliográfica: literal c) del numeral 7.1.1.2, Etapa Ejecución del Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

18. Si como resultado de la ejecución del control concurrente, no se identificaron situaciones adversas, ¿qué tipo de documento dejando constancia de ello, debe emitir una vez concluida la etapa?
- A) Informe de Hito de Control
 - B) Hoja Informativa Sustentatoria
 - C) Informe de Control Concurrente *
 - D) Reporte de inexistencia de situaciones adversas

Referencia bibliográfica: literal b) Informe de Control Concurrente, numeral 7.1.1.3, Etapa Elaboración de Informes en el Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

19. Complete el enunciado siguiente: «El control Interno posterior es ejercido por _____, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por _____, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos».
- A) los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor / el Órgano de Control Institucional según sus planes y programas anuales. *
 - B) los órganos de auditoría interna de las entidades públicas /las dependencias de control de la Contraloría General.
 - C) las unidades orgánicas de las entidades / el Sistema Nacional de Control.
 - D) los responsables jerárquicos de las entidades / la Oficina de Auditoría.

Referencia bibliográfica tercer párrafo del artículo 7° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.



20. Las Normas Generales de Control Gubernamental están definidas como

- A) las normas que regulan la independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y confidencialidad del personal auditor.
- B) las disposiciones de obligatorio cumplimiento que regulan el ejercicio de control gubernamental. *
- C) las normas que orientan los conocimientos y habilidades para el ejercicio de las auditorias.
- D) las normas que fijan con precisión los requisitos y especificaciones de las acciones de control.

Referencia bibliográfica: numeral 1.2, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.